



Circular No. BCE-GMPSN-2025-016-C  
Quito, D.M., 30 de abril del 2025

**CIRCULAR DIRIGIDA AL SISTEMA  
FINANCIERO NACIONAL**

En lo referente al feriado del 2 de mayo del 2025, a continuación se informa la operatividad de los servicios del Banco Central del Ecuador:

| 2 de mayo de 2025                                                |                                |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| SISTEMAS                                                         | SERVICIO                       |
| Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)                            | SE RECEPTA COMO DIFERIDO       |
| Sistema de Cobros Interbancarios (SCI)                           |                                |
| Sistema de Pagos en Línea (SPL)                                  | NO SE ENCONTRARÁ<br>HABILITADO |
| Sistema de Cámara de<br>Compensación Especializada (CCE)         |                                |
| Sistema Transferencias Paquetes en Línea (TPL)                   |                                |
| Sistema de Recaudación Pública – SRP,<br>(incluido SRI y SENA E) | SE RECEPTA COMO<br>DIFERIDO    |
| Giros al y del exterior                                          | NO SE ENCONTRARÁ<br>HABILITADO |
| Depósitos y retiros de especies monetarias                       | NO SE ENCONTRARÁ<br>HABILITADO |

La Cámara de Compensación de Cheques (CCC), no operará el 2 de mayo del 2025, por lo que la liquidación del 1 de mayo del 2025 se ejecutará el 5 de mayo del 2025.

Atentamente,

John Arroyo Jácome  
**GERENTE DE MEDIOS DE PAGO Y SERVICIOS NACIONALES**  
**BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**